

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Extrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,
segundo.

DE

GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

AÑO II.

REDACCION
Escaleras de S. Martín, núm. 8,
segundo.

Domingo 31 de Diciembre de 1882.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NÚM. 275.

FERRO-CARRILES ECONÓMICOS

DE LA SELVA Y AMPURDÁN.

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado verificar desde el día 1.º al 15 del próximo Enero, la recaudación de un ocho por ciento á cuenta del primer dividendo pasivo que señala el artículo 12 de los Estatutos.

Los señores accionistas suscritos podrán realizar su pago dentro de este plazo en esta ciudad en el domicilio interino de la compañía, calle de la Merced, 22 y 24, principal, de diez á una de la tarde, quedando además autorizados para su recaudación:

Don Eduardo Martínez, en Lloret de Mar.—D. Salvio Carbó y Maimí, en Cassá de la Selva.—Señores Ribera y Artigas, en Palamós.—Señores hijos de la viuda Miguel, en Palafrugell.—Don José Rexach, en Torroella de Montgrí.—Don Francisco Oliveras y Maranges, en La Escala.—Don Francisco Jordi Románach, en Figueras.—Barcelona 27 diciembre de 1882.—P. A. del C. de A.—El Secretario general, José Comas Galibern.

CRÉDITO GERUNDENSE.

Este establecimiento participa al público, que paga al contado y por todo su valor los cupones de las clases que á continuación se expresan:

Deuda del Estado al 4 por 100 exterior.

Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba.

Acciones de los ferro-carriles del Norte de España.

Obligaciones id. Prioridad Barcelona.

Acciones de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, y

Acciones de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.

Gerona 23 Diciembre de 1882.—
El Administrador, Carlos Martínez.

LOS SITUACIONEROS.

Si no fuera tan comun en ciertas gentes el cambiar de opinion con la misma facilidad y con tanta frecuencia como de camisa, difícilmente sabríamos donde encontrar en nuestra provincia media docena de partidarios del Gobierno de la fusion.

Sabido es que esta se formó con elementos del constitucionalismo, cen-

tralistas y campistas, y sabido es tambien que entre nosotros apenas existia partidario alguno de las dos últimas citadas agrupaciones.

La única, pues, que podia, por su organizacion, por su número y por sus antecedentes, dar fuerza y vigor al gobierno presidido por el Sr. Sagasta, era la primera ó sea la capitaneada por este hombre público, y no hay porque consignar que, unida, resuelta y disciplinada, entró en aquel concierto, con el laudable propósito de prestarle su más decidido apoyo, como se lo prestó incondicional, hasta que, circunstancias sabidas de todos, vinieron á cambiar el rumbo de los acontecimientos.

Cuando el Sr. Sagasta, cediendo á la presion del elemento centralista, se mostró reacio para el planteamiento de aquellas reformas radicales que ofreciera desde los bancos de la oposicion, reformas que exigia la pública opinion y que, á no dudar, anhelaban las altas instituciones, desde el momento que fué llamado al poder aquel que, frente del Ministerio del Sr. Cánovas, las habia sostenido y proclamado; cuando, desatendiendo los leales y patrióticos consejos de sus amigos de siempre, forjóse tal vez el señor Sagasta la quimérica ilusion de que los principios podian posponerse á las conveniencias personales; cuando, por último, contestó con impertinencias y desaires á las pertinentes y desinteresadas observaciones de aquellos amigos, hasta el punto de motejarlos de molestos, sin más objeto que el de secundar los planes liberticidas del citado elemento, surgió la disidencia en el seno de la situacion; y en un breve período de tiempo miró el jefe del Gabinete, con indiferencia primero y más tarde con espanto, formarse el vacío á su alrededor, y no le fué dado ya impedir que á cientos y millares acudieran los buenos patriotas, los consecuentes progresistas, los liberales de siempre, á cobijarse bajo la bandera que en mal hora arrojó hecha girones á los pies del centralismo, y que desde Biarritz supo recoger á tiempo y

levantar enhiesta el Ilustre Duque de la Torre.

Desde entonces los campos quedaron completamente deslindados. Bajo la jefatura del vencedor de Alcolea se han agrupado los fervientes partidarios del código fundamental de 1869, ampliamente discutido y sancionado por unas Cortes constituyentes hijas de la verdadera representacion del país; al otro lado ó sea con el gobierno de la fusion, salvas rarísimas escepciones, se encuentran los Campistas, los centralistas y los situacioneros.

Y como en nuestra provincia, segun dijimos en un principio, eran contados los partidarios del general del lloron y poquísimos los que militaban en las filas del grupito del reloj, y como los verdaderos liberales, los puros, los de abolengo, formamos como un solo hombre á las órdenes del invicto general Serrano, de ahí que la fusion cuente solo entre nosotros con unos cuantos vergonzantes, advenedizos, tráfugas y paniaguados, obedientes á las órdenes de los situacioneros de hoy, que son los mismos de ayer y los mismísimos de todas las situaciones pasadas, presentes y futuras.

¡Valiente apoyo el que tales entidades pueden prestarle á la situacion y valiente prestigio el prestigio de que la rodean!

Los que fueron entusiastas partidarios de la casa de Saboya, y más tarde se dijeron republicanos con Figueras, con Castelar y con Pí y Margall, y los que se apellidaron últimamente conservadores con Cánovas del Castillo, son hoy los amigos y consejeros del representante del gobierno en nuestra provincia. Arlequines políticos, hombres sin fé ni convicciones ni creencias, atentos solo á su medro personal, odiados por todas las personas honradas del país, estos son los fusionistas del día, estos los encargados de labrar nuestra felicidad. ¡Así anda ello!....

Vaya, para concluir, una muestra de su poder, valimiento y travesura.

El gobierno convoca para unas elecciones de Diputados provinciales;

los partidos se aprestan todos á la lucha y, como es natural, presentan en cada Distrito sus candidatos propios. Solo al representante del gobierno no le es dado formar candidatura con elementos del fusionismo, porque carece de ellos, y se ve precisado, no solo á aceptar personas de opiniones contrarias al actual orden de cosas y hasta enemigas en política de la dinastía, sino que se apropia y califica de adictos á aquellos que las oposiciones han elegido, recomendado y apoyado. *Risum teneatis?*

Hasta ahora habíamos creído, fundándonos en la experiencia, que las candidaturas llamadas oficiales se confeccionaban con personas afiliadas al partido gobernante, y bajo este supuesto se comprende que el lejislador tuviera la prevision de dejar las minorias para las oposiciones. Esta vez, no obstante, ha sucedido todo lo contrario. Las candidaturas apoyadas en nuestra provincia por el representante de la situacion han salido de un color tan abigarrado, predominando empero el oscuro subido, que ni el arco-iris; en cambio se ha trabajado en algunos Distritos para quitarles á las oposiciones hasta la intervencion.

¿Será esto, acaso, para secundar los propósitos del gobierno, manifestados por alguno de sus órganos en la prensa, de atraer á la dinastía á los elementos que le son más hostiles?

Nó; esto consiste, pura y simplemente, en que en nuestra provincia no existen partidarios de la fusion. Los que la apoyan y defienden contra viento y marea, con todo el entusiasmo y calor necesario á sus estómagos, no son fusionistas: á estos no puede bautizárseles con otro nombre mejor que el de *situacioneros*.

John.

EL OCTAVO NO MENTIR.

Acostumbrada *La Lucha* á servir á sus voluntarios suscritores canards á docenas, y al ver sin duda la facilidad con que al parecer los dijieren, no se para ya en barras, habiendo

llegado hasta el extremo de prescindir casi por completo del primero y más rudimentario deber de todo periódico serio, la veracidad.

Tómese un número cualquiera de ese periódico, dése una ojeada á sus «á vuela pluma», compárese cuanto en esta seccion inserta sobre política con lo que se lee en los demás periódicos y nuestra afirmacion saltará á la vista del más míope.

En su edicion del domingo pasado, sin ir más lejos, dice *La Lucha* que el señor Rute contestando al discurso del general Lopez Dominguez, hizo un llamamiento á la izquierda y en particular á los disidentes de la mayoría, «que si bien no fué contestado con franqueza y en sentido afirmativo, lo ha sido en términos muy conciliadores que dán á entender la existencia en la izquierda de una *tendencia fusionista no refractaria á confundirse con el partido liberal que acaudilla el ilustre hombre de Estado Sr. Sagasta.*»

A otro periódico de cuya buena fé en las discusiones no tuviésemos motivos para dudar, le diríamos que vé visiones; al órgano local fusionista le diríamos sencillamente que lo que supone no es cierto.

La izquierda dinástica es un partido serio y de gran fuerza—todo lo contrario del fusionista—, y por lo mismo que es un partido serio y de gran fuerza, en vez de presentarse en el palenque político en son de guerra y amenazando, lo ha hecho por el contrario en sentido pacífico y conciliador, esforzándose todos sus oradores, y el general Lopez Dominguez el primero, en hacer llamamiento, á la mayoría ministerial para que ingresen cuanto antes en nuestro partido, ya que de todos modos tarde ó temprano han de venir á él; pero ni uno solo de dichos oradores—ni uno solo, entiéndase bien—, ha dicho ni indicado, ni siquiera dejado entrever, la más remota sombra de intencion ó deseo de pasar á confundirse entre las huestes fusionistas, siendo absolutamente gratuito cuanto dice *La Lucha* sobre el particular, retándole como le retamos á que presente la más mínima prueba en contrario.

Lo que hay es que *La Lucha* se pasó á la titulada fusion porque la creyó eterna, y hoy al verla herida de muerte, temiendo y con razon, la que le espera á su patrono, se revuelve airado contra todo y contra todos, repartiendo tajos y mandobles á diestro y siniestro sin ton ni son, sin fijarse en que con sus arranques, mistificaciones, travesuras y otros excesos lo que vá á ganarse—con sorpresa suya—es el calificativo de cándido; que candidez y mucha, se necesita para llegar á figurarse que sus continuados ataques á la veracidad han de retardar ni por un solo instante la estrepitosa caída de una situacion completamente gastada por sus propias culpas y errores.

Nosotros no negaríamos que el señor Albareda, el señor Rute y otros diputados de la mayoría hayan hecho llamamientos á nuestros amigos; y como no habian de hacerlos, cuando precisamente de ser oídos dependia la salvacion del gabinete! Lo que si negamos rotundamente es que nadie en la izquierda haya demostrado *tendencia* alguna á pasarse á la fusion. Los cantos de la sirena fusionista pueden á lo más atraer algun exministro republicano que, corriéndole tal vez mucha prisa volverlo á ser, crea que con exajerados pujos de monarquismo ha de ver pronto colmada su ambicion ó sus deseos; pero son en absoluto impotentes respecto de hombres verdaderamente liberales como los que figuran en la izquierda dinástica, tanto más en cuanto todos ellos han visto evidentemente como no es por las ideas que antes defendiera por lo que el Sr. Sagasta ejerce el poder, sino por el poder mismo; siendo la opinion general dominante, que si el señor duque de la Torre le ofreciese la jefatura de la izquierda, la situacion podria convertirse de la noche á la mañana de fusionista en izquierdista.

Y en tanto es esto asi, como que habiéndole dicho el general Lopez Dominguez al señor Sagasta que su sitio estaba en la izquierda dinástica, donde el señor duque de la Torre le señalaría el alto lugar que por su representacion y méritos le correspondia, contestó «que él era muy modesto y se contentaba con el humildísimo sitio que ocupaba en el banco azul.» Orgullosa contestacion que unida al proceder que desde que ocupa el *humildísimo* sitio de la Presidencia del Consejo de Ministros viene observando el señor Sagasta para con sus más antiguos amigos y ex-jefe, á quienes es deudor en primer término de ese mismo sitio, prueban evidentemente que para él toda la cuestion estriba en ser poder, importándole poco las ideas á cuyo nombre combatiera para obtenerlo, ni los hombres que las representan.

Páse, pues, con que un periódico que se titula ministerial procure presentar los hechos de cierto modo afin de atenuar en lo posible la gravedad que puedan revestir, si esta resulta en perjuicio de sus patronos; pero de esto á suponerlos todo lo contrario de lo que han pasado, y achacar falsas tendencias á hombres de un partido opuesto, cuya lealtad y fé en las ideas liberales que defienden nadie hasta ahora se ha atrevido á poner en duda, va una distancia inmensa. Mistificaciones de tal calibre ni siquiera pueden escusarse con el dictado de travesuras; son más, mucho más, son verdaderas infracciones del octavo mandamiento del Decálogo.

SIN EPÍGRAFE.

¿De manera que el apellidar á las

cosas por su verdadero nombre, y dar á ciertos hechos el calificativo que se merecen, y presentar á determinados hombres, faltos de todo pudor político, en toda su repugnante desnudez, esto es, segun el órgano asalariado de los situacioneros de esta ciudad, *menear incesantemente el fango?*

Ya lo sabe la prensa de oposicion de la coronada villa, que llena todos los dias las columnas de sus periódicos con epitetos y dicerios dirigidos á la situacion, propinando á los hombres de esta cada arremelida que canta el misterio, de una manera mil veces más dura y enérgica de la que nosotros acostumbramos; ya lo sabe el país; ya lo sabe el universo entero: al nunca bien ponderado órgano de la camarilla de los arlequines de nuestra provincia, al mercenario instrumento de las cuatro entidades del pacto de Torroella, al patrocinador de las candidaturas *carlo-actas*, al *non plus* de los *cínico-farsantes*, al *leader* del gobierno de la fusion, hay que visitarle con frac, sombrero y guante blanco para que se digne dispensarnos favorable acogida; de otro modo, míseros *enanos*, nos esponemos á que nos dé con la puerta en las narices.

¿Qué necesidad tenemos de *no darle paz á la mano* ni de *menear incesantemente el fango*, repugnándole como le repugna á nuestro estómago, si entre su hediondez se revuelve siempre cuanto ampara, patrocina y defiende tan *encopetada* publicacion?

Por otra parte, ninguna necesidad hay de menear el fango que se oculta en el fondo de ese charco corrompido, para enturbiar la transparencia de sus aguas, pues, entre burbujas y á borbotones suben sin cesar á la superficie sus gases pestilentos.

Lo que acontece, es que cuando se carece de argumentos y sólidas razones para desvirtuar, no lo que nosotros digamos por espíritu de oposicion, sino lo que está en la conciencia de todas las personas sensatas del país, se apela al gastado recurso de la dignidad y la decencia periódica, usando cuatro frases huecas, dichas á lo bufo, *et voilà tout.*

¿Quiere esa publicacion que la dejemos en santa paz, gozando de las delicias del presupuesto? Dígalo de una vez, y es posible que nos entendamos.

CACHOS.

Sobre la anunciada combinacion de gobernadores, dice *El Correo*, periódico ministerial:

«Tarea difícil es la de arreglar los gobernadores, decimos nosotros, hablando ahora por nuestra cuenta, porque cabalmente las aptitudes de gobierno las tienen pocos españoles, y de ahí la aplicacion de muchas de nuestras desventuras, y después, porque las imposiciones políticas hacen aquí, con frecuencia, un gobernador de cualquier cosa; viniendo á esto el oficio de república más importante en las provincias, del que huyen además, sujetos utilizables, por haberse el cargo vulgari-

zado bastante y estar dotado, para mayor agravacion, de un modo verdaderamente mezquino.»

Tenemos pues, por confesion propia—y es preciosa—que si las combinaciones de gobernadores fusionistas menudean y cada vez son más laboriosas, consiste:

- 1.º En que las aptitudes de gobierno escasean entre ellos.
- 2.º En que mediante las imposiciones políticas se hace un gobernador de cualquier cosa.
- 3.º En que el cargo se ha vulgarizado bastante.
- 4.º En que cualquier fusionista ya no se contenta con menos sueldo que el de ministro.

No se puede negar que *El Correo* es un buen fotógrafo.

De la situacion.

El periódico defensor de los candidatos carlistas *adictos*, teniendo buen cuidado de callarse los motivos, dice que le hemos llamado farsante.

Y se lo hemos probado, que es algo más.

Del mismo órgano de los fusionistas son las siguientes lineas:

«Los Diputados provinciales electos *adictos* al gobierno, celebrarán el 31 del actual una reunion previa, con objeto de ponerse de acuerdo sobre varios asuntos importantes que han de resolverse en la sesion inaugural.»

Con que ya lo saben los diputados electos; la reunion previa de hoy es de *adictos al Gobierno*; por consiguiente cuantos asistan á ella serán considerados como á tales.

Así nos gustan las situaciones, claras y despejadas.

Nosotros prometemos coadyuvar al despejo, publicando los nombres de los diputados definitivamente *adictos*.

Para que no resulten luego dioses Janos.

La última encíclica del Papa contestada y esplicada por *El Siglo Futuro* para su uso:

«Moderados, conservadores, fusionistas, izquierda dinástica, republicanos posibilistas, republicanos no posibilistas, socialistas, todas las parcialidades políticas liberales sostienen errores liberales, errores taxativamente condenados por la Santa Sede en las alocuciones, encíclicas y letras apostólicas en que se funda el *Syllabus*; todas, sin esceptuar una, han visto discutidas y condenadas por la Santa Sede, expresa, y nominalmente, las reformas anticatólicas que han introducido en el transcurso de sesenta años.»

Y fuera de esas parcialidades políticas, «reñidas con la religion y la justicia», ¿qué otra parcialidad política queda en España?

Es evidente que la prohibicion del Papa de mezclar y como identificar la religion con algun partido político, hasta el punto de tener poco menos que por separados del catolicismo á los que pertenecen á otro partido, á quien exclusivamente viene á favorecer es á la comunión católico-monárquica, acusada de cismática y

rebelde á la Iglesia por no querer arriar la bandera *Dios, patria y rey.*

De modo que Leon XIII dió la encíclica afin de poner coto á los escándalos y demasías de carlistas, mestizos y cimarrones, únicos católicos, como modestamente se intitulan así mismos en sus libelos *La Fé, La Union y El Siglo Futuro.*

Pero viene Nocedal I, enmienda la plama al Papa, y echa el muerto á los partidos liberales que nada tienen que ver en sus ridiculeces.

A Nocedal le llaman listo...

Era de esperar.

Nuestros colegas madrileños analizando el proyecto de ley de imprenta presentado á las Cortes por el actual gobierno, lo califican de farsa del partido fusionista.

Con decir que dicha ley, con ligeras variantes, se parece como una gota de agua á otra gota al reaccionario hoy vigente, y que deja al escritor sometido á una jurisdicción especial ó á la ordinaria, segun convenga al capricho de la autoridad, queda juzgado su liberalismo.

En cuanto á las promesas del señor Sagasta de establecer el jurado para que entendiase como único tribunal, aplicando á la imprenta la sancion tambien única del código penal, previa reforma de su severa rigidez, de esto no hay que hablar.

Es otro de los olvidos del presidente del Consejo, siempre tan liberal.

En la oposicion.

Dicen de Madrid que el duque de Fernan Nuñez ha manifestado deseos de abandonar la embajada de Paris.

Noticia vieja.

Tambien dicen del mismo centro que para ocupar dicha embajada se indica al señor Albareda.

Noticia nueva.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Celrá 30 Diciembre de 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy Sr. mio; dícese que todas las cosas son relativas en este mundo, y así esta poblacion se esplica el apremio que por Consumos está sufriendo el municipio, expedido dias despues de la presentacion del reparto á la aprobacion, reconociendo por causa segun se murmura, la derrota vergonzante que sufrió aquí en las últimas elecciones la candidatura llamada oficial, puesto que de las tres que se disputaban el triunfo, fué la que menor número de votos obtuvo. Y como si el hecho explicado no fuera bastante para abonar al pueblo en su opinion, acaba hoy de afianzarse más y más en ello, al saber que el reparto ha sido devuelto por no haberse consignado en él las unidades que representa en totalidad cada persona y su gravámen, por mas que la legislación del ramo tal requisito no

exiga. ¿Como se comprende que se apremie á un pueblo por débitos cuando se le quitan los medios para hacerlos efectivos? ¿Como se esplica que por no constar en el reparto de Consumos el número de unidades de las familias y gravámen se devuelva para que se rehaga, despues de más de 15 dias de estar en la aprobacion? ¿Es justo, pues, el apremio y justa esta resolucion?

Acaso lo fuera el apremio, si el débito procediera de ejercicios anteriores y el reparto no hubiese estado ya en la aprobacion, cuando se expidió aquél; pero en manera alguna puede serlo, el decreto de devolucion del reparto, puesto que la vigente ley de Consumos de nada habla de que se haya de hacer constar en los repartos el número de unidades y gravámen de los mismos, como se hacia antiguamente, ó sinó veáanse los artículos 11, 241 y 242 de la misma. ¿Será debida la tal resolucion á que al oficial encargado del ramo de Consumos se le han pasado desapercibidos los citados artículos de la vigente ley creyéndose que todavia rige la antigua? Si así fuese, debería el señor Administrador de Propiedades é Impuestos de la provincia, en honra propia, despedirle del puesto que ocupa, junto con los demás que se hallen en su caso, y mandarles á la escuela para que aprendan á leer, para esquivar casos tan estraños y anómalos como el de que se trata, y se evitaria mandar á informe recursos de agravio contra el impuesto de Consumos á poblaciones como en esta, cuando el fallo ya se habia dictado antes.

Creo que el señor Solano tomará nota de cuanto queda expuesto, por creer que es persona que solo se inspira en el cumplimiento de la ley, pero si no lo hace, si permite que sus subordinados continuen como hasta aquí sin ceñirse á las disposiciones vigentes en el impuesto de que se trata, debér es del señor Delegado de Hacienda D. Angel Guerra, tomar cartas en el asunto y corregir con mano fuerte todo abuso, vengade donde venga, y caiga quien caiga, pues necesario es que todos los municipios sean iguales ante la ley.

En mis sucesivas me prometo entrar en otros detalles.

Suyo, *El Corresponsal.*

CRONICA GENERAL.

El periódico del administrador de Correos no se atreve ya á seguir atribuyendo al diputado provincial electo Sr. Güell ideas fusionistas, pero al batirse en retirada le larga las siguientes caricias, que se parecen mucho á arañazos.

«Pero como resulta que el señor Güell en todos sus actos como Diputado provincial se ha inspirado en el criterio y en la benevolencia que el señor Castelar viene observando respecto del gobierno, bien distante, por cierto de la conducta del que

se titula su órgano en la prensa, he aquí porque nosotros le consideramos como adicto sin que por esto entendamos que nuestro distinguido amigo haya renunciado, ni por un momento, á sus ideales políticos.»

Nosotros habíamos creído siempre que una cosa era ser adicto y otra cosa ser benévolo. Al señor Castelar nadie se ha atrevido á llamarle lo primero, aunque haya sido lo segundo; pero tal pudo ser la benevolencia del señor Güell, ó haber creído *La Lucha* que era, que este periódico, en su afán de terjiversarlo todo, estime serle permitido seguir llamando adicto á su *distinguido amigo.*

Nunca con más razon que ahora podrá el señor Güell, ¡que amigos tienes *Vicente!*

Por lo demás tiene gracia y no poca eso de decirle á nuestro apreciable colega *El Demócrata* que se titula órgano en la prensa del señor Castelar.

Si resultará á la postre que *La Lucha* es el verdadero órgano del partido posibilista de esta capital.

—Ya está publicado el personal definitivo de las nuevas audiencias, predominando entre los nombrados el elemento fusionista, sobre todo en el ramo de fiscales.

Es claro, como que los nombramientos emanan del ramo de Gracia y Justicia.

Sobre todo del ramo de Gracia.

—El dia 27 se encargó del juzgado de primera instancia de esta ciudad el juez municipal de la misma, nuestro apreciable amigo D. Hortensio Bajandas, con motivo de haber sido nombrado magistrado de la Audiencia de lo criminal de Córdoba D. José de Lanzas Torres, juez que era de este partido.

—Hemos tenido ocasion de examinar la escritura de fundacion y constitucion de la Sociedad anónima titulada *Ferro-carriles económicos de La Selva y Ampurdan* inserta en el *Boletín oficial* de la provincia de Barcelona correspondiente al 24 del mes que fine, y nos congratulamos de ver al frente de esta nueva Compañia personas que por su representacion y nombradia tanto pueden influir en la pronta realizacion de tan interesantes lineas, toda vez que su Consejo de Administracion se halla constituido en esta forma:—Presidente. Excmo. señor D. Victor Balaguer, ex-ministro y ex-primer vice-presidente del Congreso de Diputados.—Vice-presidente. Señor D. Joaquín Comás y Bosch, distinguido Comerciante de Barcelona y propietario en nuestra provincia.—Director-gerente. Ilmo. señor D. Francisco Taulina y Garriga, conocido naviero de aquella capital y hacendado igualmente en esta provincia.—Director-facultativo. Señor don Teodoro Merly de Iturralde, Ingeniero industrial y Concesionario que ha venido siendo de estos mismos ferro-carriles.—Vocales: Excmo. señor don Manuel Ortiz de Pinedo, Abogado,

Senador del Reino y propietario.—Exmo. señor D. Agustín Diaz Agero, Ingeniero civil, ex-Diputado á Cortes, propietario y Consejero de la Compañia de los ferro-carriles de Madrid á Cáceres y á Portugal.—Ilmo. Sr. D. José Alvarez y Nuñez, Inspector general de segunda clase del cuerpo de Ingenieros de Caminos, canales y puerlos, y Director facultativo de la Compañia «Crédito general de ferro-carriles.»—señor D. José de Foxá y de Caramany, Doctor en ambos derechos y uno de los primeros contribuyentes de la provincia.—D. Martín Daussá y Dalmás, Diputado provincial por el distrito de esta capital y propietario en Cassá de la Selva.—D. José Artigas y Boera, conocido comerciante de Palamós y hacendado.—D. Manuel Llinás del Torrent y Reixach, Abogado y propietario tambien de esta provincia.—D. Juan Bocquet y Clarac, Comerciante y socio gerente de la Empresa constructora de ambas lineas. La Secretaria general de la Compañia se ha confiado al distinguido escritor público D. José Comas Galibern, hijo de esta provincia.

REMITIDO.

S. Juan de Vilosor 27 Diciembre 1882
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio: Espero de su amabilidad que se servirá dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas:

Llamamos la atencion de los señores médicos y personas que usan mis *Jarabes de Clorofosfato cálsico gelatinoso* que vayan con cuidado al comprar dichos Jarabes, afin de que no sean víctimas de un engaño, pues nos consta que un farmacéutico de esta ciudad vende con el nombre de Jarabe de clorofosfato cálsico gelatinoso un jarabe que no tiene nada del clorofosfato cálsico. Como inventor del verdadero clorofosfato cálsico, me veo obligado á dar un grito de alerta, ya que estas falsificaciones son motivo de descrédito, al mismo tiempo que se engaña al médico y al pobre enfermo. Amparados por la ley perseguiremos á los falsificadores, y esperamos que los señores médicos y clientes nos pondrán al corriente de los fraudes que puedan descubrir afin de que podamos aplicarles todo el rigor de la ley. Declaramos que el Sr. Vivas no tiene ninguna comision y que el único depositario en Gerona es el Sr. Coll, plaza de las Coles, 26, esto sin perjuicio de que pueden venderlo otros farmacéuticos con tal sea de legítima procedencia. Exigir mi nombre y firma.

Soy de V. affmo. S. S. q. b. s. m.
—Almera, *Farmacéutico.*

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

SECCION DE ANUNCIOS.

HERPES, ÚLCERAS HUMORALES. SIFILIS DEGENERADA.

SE CURAN CON EL Elixir Depurativo Vegetal de Ferran.

Aprobado y recomendado por la Ilustre Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y distinguidos médicos.

Este Elixir es el remedio más positivo y eficaz que se conoce para la curación de todas las enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de sangre como lo justifican los numerosos casos prácticos que constan en los prospectos. Es, además, el único preservativo acreditado contra las apoplejías (feridura), enfermedad tan terrible como por desgracia común hoy día.

Depósito general: S. Felú de Guixóls (Gerona). Farmacia del autor; al por menor, en las principales farmacias de Cataluña.—En Barcelona: señores Casadesús, Arco del Teatro, 21.—Formiguera y comp., Fernando VII, 7.—Pau y Viaplana, Tras-Palacio-S. Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—(Depósitos de la Provincia), Gerona, Drs. Ametller, Vivas y Perez.—Figueras, Sres. Deulofeu y Aremar.—Olot, Sres. Gardelús y Vidal.—La Bisbal, Sr. Galí.—Palafregell, Sres. Gich y Roger.—Palamós, Sr. Puigmacia.—(Véase el prospecto).

EL CHOCOLATE-JUNCOSA.

Se vende en las principales confiterías y tiendas de comestibles.

FABRICA: calle Mayor, números 2 y 4, Gracia.—Depósito de la fábrica: calle de Fernando VII, número 10, BARCELONA.

Nota.—La correspondencia debe dirigirse al depósito.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS rónica y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarrós pulmonares disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espútos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Alivio y curacion del ASMA Sofocacion de toda clase,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia Italia y Portugal.

SOCIEDAD ANÓNIMA MÚTUA

DE Depósitos y Amortizaciones.

Sorteo especial 15 de Enero de 1883.

Esta Sociedad deseando beneficiar á todos los tenedores de Bonos de las distintas series verificará un Sorteo especial en dicho día, anticipando el que de las distintas de la letra G habia de hacerse en 28 de Febrero. El sorteo pues versará sobre todas las series distintas de la G cuya amortizacion se hace para el sorteo ordinario trimestral.

Dicho Sorteo especial tendrá lugar el 15 de Enero de 1883 en el Centro Social, Rambla de Santa Mónica 16, principal, con presencia del Consejo y autorizacion de Notario á las 10 de su mañana.

Los Bonos amortizados serán reembolsables por 100 pesetas.

VALOR DEL BONO 10 PESETAS.

Pueden adquirirse, Rambla Santa Mónica, 16, pral. BARCELONA.

Corresponsales en Gerona, D. Eduardo Boyer calle de Sta. Clara, 1.º principal y D. Enrique Grahit Progreso, 16, 2.º

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE ESCLUSIVO DEL DR. MORALES.



Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Gerona, farmacia de J. Ametller.



Dr. MORALES, Carretas, 39, pral. Madrid.

HIERRO QUESADA.

Es el mejor preparado férrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos, que es el más rico en medicamento y el de Bravais el más pobre de todos los dializados.

Frasco con cuenta gotas 8 reales, dura dos meses.

Valencia, Dr. Quesada.—Gerona, Dr. Ametller, Cort-Real.

50 Escudillers 60 BARCELONA

LA CORBATINERA

Ventas al contado

Últimas Novedades

GRAN CORBATERIA

SEGUNDOS PISOS Los hay para alquilar en la antigua casa de Planas.

SASTRERIA DE J. DETRELL CIUDADANOS, 19, Gran novedad en todos géneros.

Ultima novedad EN PERCALAS Y CRETONAS. Juan Collell.—Espaners.

PIANOS Y ARPAS DE «ERARD» DE PARIS

CASA FUNDADA EN 1780

UNICA SUCURSAL EN ESPAÑA

30, calle Fontanella, (principal), Barcelona.

Ventas al contado y plazos.—Cambios.—Alquileres.

Nota.—Se envía FRANCO DE PORTE, á las personas que no quieran molestarle, el catálogo y dibujos de todos los pianos y arpas.



PEDRO BACH-ESTEVE, Dentista Doctor en medicina y cirugía dental.

Especialidad en la curacion de las enfermedades de la boca. Construye dientes artificiales con toda perfeccion y garantiza los aparatos hechos en su acreditado establecimiento.

Horas de consulta de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Progreso 21 principal Gerona.